

CONSTRUCCIONES M5 SRL

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "CONSTRUCCIONES M5 SRL" 2) Contrato constitutivo de fecha 19 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: GILL, ELIO RUBEN argentino, soltero, fecha de nacimiento 31 de Diciembre de 1977 , D.N.I. 26.066.616, CUIT/CUIL 23-26066616-9, de profesión comerciante, de apellido materno Ojea, con domicilio en Virasoro N° 6208 Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico estudioacuatro@hotmail.com CASTRO SANCHEZ, MILAGROS ROCIO, argentina, soltera, fecha de nacimiento 11 de Noviembre de 2003, D.N.I. 45.326.075, CUIT 27-45326075-0 de profesión comerciante, de apellido materno Sanchez, con domicilio en Lejarza 5011 Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico riveromatiasalberto55@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de la construcción de edificios en general, sus reparaciones, obras viales, de desagües, hormigón armado, instalaciones eléctricas y sanitarias y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. También, a los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 7) Capital social: El capital social es de pesos Tres Millones Seiscientos (\$ 3.600.000,-) dividido en tres mil seiscientos (3600) cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social CONSTRUCCIONES M5 S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Socia Gerente: CASTRO SANCHEZ, MILAGROS ROCIO, D.N.I. 45.326.075, CUIT 27-45326075-0 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

RPJEC 1150-

ANDES S.A.

RENOVACION DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la provincia de

Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, de carácter unánime, de fecha 28 de marzo de 2025, se ha resuelto la renovación de los integrantes del Directorio de Andes S.A., quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. Fueron designados: Director titular Presidente: Señora Andrea Carla Salusso, argentina, nacida el 6 de Junio de 1971, divorciada del señor Elbio Walter Marco, conforme Resolución judicial recaída en autos Marco, Elbio Walter y otros s/divorcio", CUIJ Nº 21-11386625-7, ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, comerciante, domiciliada en calle José Rodo 160 de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, D.N.I. Nº 22.300.049, CUIT 27-22300049-0; Director titular Vicepresidente: Señor Esteban Pablo Salusso, argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1972, divorciado de la señora Carla Roxana Simari, conforme Resolución judicial recaída en autos "Salusso Esteban Pablo y otros s/divorcio" CUIJ Nº 21-11457986-3, que tramita ante el Juzgado Unipersonal de Familia Nº 12 de Rosario, comerciante, con domicilio en calle Almafuerte 2801, torre 7, Dpto 2 "G" de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.698.700, CUIT 20-22698700-3; Directora suplente: Señora Adriana Magdalena Misic, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1941, viuda, comerciante, con domicilio en calle Froilan Ludueña 2122 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 4.104.704, CUIT 27-04104704-0.

RPJEC 1157

PONS AGROPECUARIA S.A.

EE-2026-00007425-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PONS AGROPECUARIA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nº34 de fecha 29/10/2025 procedió a elegir a los integrantes de su Directorio, conforme por el plazo de duración 3(tres) ejercicios, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente Sr. German Edgardo Pons D.N.I. 22.423.482, CUIT Nº 20-22423482-2, nacido el 02/03/1972, de estado civil casado, de apellido materno Condotta, domiciliado en calle Alem 340 Santa Clara de Saguier, Santa Fe y Director Suplente: Andrea Beatriz Pons D.N.I. 21.511.005, CUIT Nº 27215110058, nacida el 10/04/1970, apellido materno Condotta, estado civil casada, domiciliada en calle Remedios de Escalada 73 Santa Clara de Saguier, Santa Fe. Ambos directores fijan especial en calle Av. San Martín Nº303, de la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1159.

MAROÑAS MANTENIMIENTOS SAS

CONSTITUCION

ESTATUTOS Por instrumento de constitución de fecha 9 de Febrero de 2026 se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificadas que girará bajo la denominación MAROÑAS

MANTENIMIENTOS SAS, cuyos datos son: 1. SOCIOS: Maroñas Martin, argentino, nacido el 14/10/1987, DNI 33.213.760, CUIT 20-33213760-4, domicilio en calle San Martin 1214 de la ciudad de Roldán Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, correo electrónico maronasmartin@gmail.com, Maroñas Nicolás, argentino, nacido el 18/03/1992, DNI 36.657.620, CUIT 20-36657620-8, empleado, soltero, con domicilio en San Martin 1214 de la ciudad de Roldán Provincia de Santa Fe, correo electrónico nicolas.maronas@hotmail.com, Maroñas Tomás, argentino, nacido el 26/08/1999, DNI 41.861.432, CUIT 20-41861432-4, comerciante, soltero, domicilio en San Martin 1214 de la ciudad de Roldán Provincia de Santa Fe, correo electrónico tomasmaronas@gmail.com), Maroñas Valentin, argentino, nacido el 18/10/2001, DNI 43.579.737, CUIT 20-43579737-8, comerciante, soltero, con domicilio en San Martin 1214 de la ciudad de Roldán Provincia de Santa Fe, correo electrónico valemaronas@gmail.com y Maroñas Benjamín, argentino, nacido el 11/03/2005, DNI 46.497.710, CUIT 20-46497710-5, empleado, soltero, con domicilio en San Martin 1214 de la ciudad de Roldán Provincia de Santa Fe, correo electrónico benjaminmaronas73@gmail.com 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN: 9 de febrero de 2026 3. DENOMINACIÓN: MAROÑAS MANTENIMIENTO S.A.S. 4. DOMICILIO SOCIAL: Las Tardes Norte 2509 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe y en maronasmantenimiento@gmail.com 5. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante licitaciones públicas o privadas a: 1) Mantenimiento integral de espacios verdes públicos o privados: Corte de césped, bordes, perfilado, desmalezado, control de malezas, limpieza de cancheros, poda de árboles, tala, desrame y control de plagas y fertilización; 2) Servicios de jardinería y paisajismo: Diseño, parquización, forestación, siembra y reposición de especies arbóreas, ornamentales y césped; 3) Limpieza de áreas: Limpieza de espacios exteriores, recolección y traslado de residuos a centros de disposición final; 4) Mantenimiento de edificios públicos o privados: Realización de reparaciones edilicias generales, albañilería, pintura, plomería, gas, electricidad, mantenimiento de infraestructura en barrios privados, condominios, áreas comunes y edificios municipales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. PLAZO DE DURACIÓN: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público. 7. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 (pesos un millón) 8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más personas humanas, socios o no, actuando en forma individual e indistinta en caso de que los administradores fueren accionistas; y de actuación conjunta en caso de que alguno de los administradores no fuese accionista, por plazo indeterminado hasta tanto no sean reemplazados. Administrador titular designado: Maroñas Martin, Administrador suplente designado: Maroñas Nicolas. 9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año 10. AUTORIZADOS: CP Belén Ledesma DNI 35.463.556 y CP Basse María Emilia DNI 34.541.964

EDICTO BUTTARELLI CAMIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se publica lo siguiente. La sociedad BUTTARELLI CAMIONES S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha 5/01/2026 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sr. Marcelo Fabián Buttarelli, DNI. 17.997.278, CUIT 20179972787, apellido materno Maillard, nacido el 1/05/1967, de estado civil casado, domiciliado en calle America 2930 de la localidad de Esperanza en la Pcia. de Santa Fe; Directora Titular: Sra. Silvina Ana Buttarelli, DNI. 16.830.383, CUIT 27168303837, apellido materno Maillard, nacida el 10/10/1964, de estado civil casada,

domiciliada en calle Paso Vinal 805 de la localidad de Esperanza en la Pcia. de Santa Fe y Directora Suplente: Sra. Lidia Agustina Maillard, LC. 4.487.712, CUIT 27044877126, apellido materno Gajda, nacida el 9/08/1942, de estado civil viuda, domiciliada en calle Brigadier Lopez 630 de la localidad de Esperanza en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

RPJEC 1156

UNION ALGODONERA S.A.

EE-2026-00005009-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "UNION ALGODONERA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N°12 del 07/06/2025, se ha procedido a la designación de los integrantes del Directorio por el período de tres (3) ejercicios quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Atilio BUYATTI, nacido el 12-01-1956, apellido materno Curatolo, estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Industrial D.N.I. N° 11.879.192, CUIT N° 20-11879192-5, domiciliado en calle Ludueña N° 416 Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Marcos Andres Peñalva, nacido el 02-08-1976, apellido materno Buyatti, estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Industrial D.N.I. N° 25.469.732, CUIT N° 20-25469732-0, domiciliado en calle Alvear N° 1019 Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Ambos directores fijan domicilio especial en calle Iriondo N° 501, Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1154.

"FUTURO SOSTENIBLE S.R.L."

SOBRE CONSTITUCIÓN

Conforme al artículo 10 de la ley 19550: Socios: Arbucci Leandro Oscar, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N°30.022.927, CUIT 20-30022927-2, nacido el 16/04/1983, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mariano Moreno N°2076, de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, mail: cultivoagronegocios@gmail.com y Rivera Silvina Esther, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N°16.629.612, CUIT 27-16629612-4, nacido el 27/09/1963, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Bv Roque Saenz Peña N° 1740, de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, mail: silvinarivera87@gmail.com. Razón Social: FUTURO SOSTENIBLE S.R.L. Constitución: según

contrato 12 de febrero de 2026. Domicilio: en la calle San Lorenzo Nº1538 Piso 13 Oficina 1 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar dentro del territorio de la República argentina o fuera de él por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: a) compra venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de semillas, cereales, oleaginosas, aceites y subproductos, productos frutícolas y forestales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esa actividad. b) Podrá actuar comisionista e Intermediación entre la oferta y la demanda de granos, hacienda, insumos agropecuarios, y productos agrícola ganaderos en general, actuando por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, ejerciendo representaciones, mandataria, distribuidor, gestiones de negocios, representante o agente de los productos, sustancias, procesos y maquinarias de los artículos ut supra mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y recurriendo a profesionales de la matrícula respectiva cuando fuere necesario. Agropecuaria: a) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales propios y/o de terceros de cultivos; procesamiento de granos para consumo y semillas para su siembra, incluyendo la selección de semillas; b) La siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, venta y acopio de os mismos. Servicios: actividades de transporte de carga y mercaderías generales de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Contrato. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital Social: pesos cuatro

millones (\$4.000.000,00). Administración y representación: se resuelve por unanimidad designar como GERENTE al socio Arbucci Leandro Oscar, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. Nº30.022.927, CUIT 20-30022927-2, nacido el 16/04/1983, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº2076, de la ciudad de Chabás, provincia de Santa Fe, mail: cultivoagronegocios@gmail.com; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año

RPJEC 1155

REALROS S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "REALROS S.A.S." 2) Contrato constitutivo de fecha 14 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Alejandro David Breitman, DNI 27.748.328, CUIT 23277483289, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1979, soltero, empresario, domiciliado en Dean Funes Nº670 de Rosario, provincia de Santa Fe; Juan Pablo Puigredón, DNI 23.705.598, CUIT 20237055986, argentino, nacido el 30 de marzo de 1976, soltero, empresario, domiciliado en calle Dorrego Nº 24, 9º Píso "A" de la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe Giselle Cintia Zollo, DNI 28.088.688 CUIT 27280886888, argentina, nacida el 21/01/1980, soltera, Empresaria, domiciliada en calle Pte. Roca 4222 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe 5) Duración: El término de duración se fija en diez años (10) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, en el ámbito nacional e internacional, de: A) Los servicios relacionados a la hotelería, gastronomía, el esparcimiento y eventos públicos y/o sociales; B) La inversión y administración de negocios relacionados con la hotelería, la gastronomía, el esparcimiento y eventos públicos y/o sociales; C) El diseño, desarrollo, implementación y comercialización de franquicias de servicios relacionados a la hotelería, la gastronomía, el esparcimiento y eventos públicos y/o sociales. . 7) Capital social: El capital social es de pesos Cuatro Millones Doscientos (\$ 4.200.000,-) dividido en cuatrocientas (420) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán, actuando en forma individual, indistinta y alternada cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administrador Titular: Alejandro David Breitman, DNI 27.748.328, CUIT 23277483289; Administrador Suplente: Juan Pablo Puigredón, DNI 23.705.598, CUIT 20237055986. 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1158-

I.M.G. S.A.

EE-2025-00037070-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "I.M.G. S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Acta de Asamblea Nro. 20 de fecha 18 de Junio de 2025 se ha procedido a la designación de los integrantes del Directorio por el plazo de tres ejercicios comerciales, siendo su conformación; PRESIDENTE: MESTRE Marcelo Darío, DNI 21.411.154, nacido 27/04/1970, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio especial en calle 1 de Mayo 1546 Piso 6 Dto. Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: ROMERO Mariela Fabiana, DNI 21.048.423, nacida el 16/08/1969, argentina, casada, de profesión Psicóloga social, con domicilio especial en calle 1 de Mayo 1546 Piso 6 Dto. 1 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1160.

CAMBRIA MOLINA GONZALEZ & ASOCIADOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA

DEL CONTRATO SOCIAL.

1. Fecha de la cesión de cuotas: 10 de Diciembre de 2025.

2. Cesión de cuotas: Los socios Ricardo W. Cambria DNI 6047783, María Luján Molina DNI 5448772 y Mirta Beatriz Gonzalez DNI 5448639, ceden la totalidad de sus cuotas sociales en Cambria Molina Gonzalez & Asociados S.R.L. a favor de María José Cambria DNI 22542786, María Florencia Cambria DNI 21825026, Pablo Ricardo Cambria DNI 24902145 y Mariel Andrea Taborra DNI 20461880. La cesión se realiza por un total de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil).

3. Modificación de la cláusula quinta - Capital de la sociedad: Luego de la cesión de las cuotas sociales según Acta Nº 28 del 10/12/2025, se modifica la cláusula quinta del contrato con las siguientes proporciones: la Sra. María José Cambria 20.000 cuotas o sea \$ 200.000; la Sra. María Florencia Cambria 20.000 cuotas o sea \$ 200.000; el Sr. Pablo R. Cambria 20.000 cuotas o sea \$ 200.000 y la Sra. Mariel A. Taborra 40.000 cuotas o sea \$ 400.000.

Por último se redacta un nuevo texto ordenado. Se ratifica la sede social en calle Córdoba 1147 piso 5 oficinas 12 y 13 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se designa como gerente a Mariel Andrea Taborra DNI 20461880 quien acepta el cargo y se ratifica como gerente a María Luján Molina DNI 5448772 sin cambios en las demás cláusulas del Contrato Original.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de marzo de 2026.-

"PALU S.A.S"

CONSTITUCIÓN

SOCIO: ROMEO OSVALDO PABLO DNI 23.164.713, CUIT 23-23164713-9, nacionalidad argentina, nacido el 02 de diciembre de 1972, sexo masculino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fournier 627 localidad San Lorenzo, departamento San Lorenzo, el señor ROMEO LUCIANO ANDRES DNI 46.996.505, CUIT 20-46996505-9, nacionalidad argentina, nacido el 17 de marzo de 2006, sexo masculino, soltero de profesión comerciante, con domicilio en calle Fournier 627 localidad San Lorenzo, departamento San Lorenzo provincia Santa Fe y el señor ROMEO OSVALDO PABLO DNI 44.780.511, CUIT 20-44780511-2, nacionalidad argentina, nacido el 30 de abril de 2003, sexo masculino, soltero de profesión comerciante, con domicilio en calle Fournier 627 localidad San Lorenzo, departamento San Lorenzo provincia Santa Fe por acciones simplificada. SEDE Y DOMICILIO: Alemania 1202 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe DURACION: Noventa (90), contados a partir de la inscripción OBJETO la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, mediante franquicias propias o de terceros a la explotación de las siguientes actividades: A) Servicios de transporte de carga generales y en especial de combustibles líquidos y todo derivados del petróleo, sus subproductos y todo tipo de productos relacionados, nacionales e internacionales, en camiones propios o de terceros .B) Compra y Venta por mayor o por menor de combustible liquido y todo tipo de derivados del petróleo, sus subproductos y todo tipo de productos relacionados. La sociedad podrá en general, realizar cualquier acto público o privado que no sea prohibido por las leyes o este Estatuto Social, que

permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de setecientos mil pesos (\$700.000.-), ADMINISTRACION: Se designa para integrar el Órgano de Administración ROMEO OSVALDO PABLO DNI 23.164.713 Suplente: ROMEO OSVALDO PABLO DNI 44.780.511 FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año

ECO-SER SRL

EE-2026-00005374-APPSF-PE

DESGINACIÓN DE GERENTE.

Se hace saber que la sociedad "ECO -SER S.R.L.", resolvió conforme surge de acta de reunión de socios Nro. 16 de fecha 21 de enero de 2026, designar como único gerente al Sr. Jorge Ariel Glardon, DNI Nº18.467.739, CUIT 20-18467739-4, argentino, nacido el 25 de junio de 1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Barbieri, con domicilio especial en calle 11 de mayo n° 114 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, de la sociedad ECO -SER S.R.L.; inscripta en el Registro Público de Rosario en fecha 27 de Enero de 2020 en Contratos al Tomo 171, Folio 473, Numero 106.

COD. RPJEC 1152.

"BUCCOLINI S.A."

EE-2026-00005448-APPSF-PE.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2026 se ha resuelto designar para integrar el directorio: PRESIDENTE: ESTELA MERCEDES BUCCOLINI, nacida el 29 de agosto de 1960, titular de DNI 14.207.157, de apellido materno Antinori, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 27-14207157-1, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Venancio Tonicelli, DNI 12.858.791; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 10 Nº 1315 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: RUBENVENANCIO TONICELLI, nacido el 20 de mayo de 1959, titular de DNI 12.858.791, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, CUIT 20-12858791-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Estela Mercedes Buccolini, DNI 14.207.157; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle

10 Nº1315 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Estela Mercedes Buccolini Presidente

COD. RPJEC 1153

BERARDO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BERARDO S.R.L. S/Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Actas de Reunión de Socios de BERARDO S.R.L. celebradas en fecha 19 de septiembre de 2025 y 07 de Noviembre de 2025, se ha dispuesto por unanimidad prorrogar el término de duración de la sociedad y la modificación del artículo Tercero, el que queda redactado de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en quince años a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos."

RPJEC 1147 .-

LABORATORIO DE SERVICIOS

DE TECNOLOGIA ANALITICA S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LABORATORIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGIA ANALITICA S.A. - S/Designación de Autoridades - de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: 1) Fecha de la Asamblea 08/Septiembre/2025, en la que se resolvió designar por el término que falta para cumplimentar los 2 (dos) ejercicios para los cuales habían sido designados los anteriores directores; como Director titular - a la Señorita GABRIELA VIRASORO, D.N.I. 18.753.790, divorciada, argentina, bioquímica, domiciliada en López y Planes 3592, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente -a la Señorita SOFIA MAGDALENA POMBO , D.N.I. 40.556.056, soltera, argentina, bioquímica, domiciliada en López y Planes 3592, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1148

LOMA DEL TALAR SRL

EDICTOS

Por disposición del Director del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Rosario, se ha ordenado publicar la siguiente modificación del contrato social de la sociedad constituida bajo el nombre de "LOMA DEL TALAR SRL", la cual se encuentra en trámite de inscripción en la dependencia de referencia. "PRÓRROGA DE CONTRATO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE "LOMA DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, reunidos los Señores RUBÉN EDELMIRO TRON, nacido el 01 de Marzo de 1952, divorciado, argentino, de profesión Licenciado en Edafología, domiciliado en calle San Luis 729 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.246.976, CUIT 20-10246976-4 y EDUARDO POMPA, nacido el 20 de diciembre de 1965, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3576 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 17.460.504, CUIT 20-17460504-2; todos hábiles para contratar; únicos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada LOMA DEL TALAR S.R.L., inscrita ante el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 27974 y Nº 2212 del 28/12/2005, y Prórroga de Duración inscrita al Tomo 167, Folio 11347 y Nº 721 del 12/05/2016, expresan: PRIMERO: Que en tal carácter, los socios convienen prorrogar el término de duración de la sociedad por un período de diez años, a partir del 28 de Diciembre de 2025, venciendo en consecuencia el 28 de Diciembre de 2035. Como consecuencia de la presente prórroga la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. SEGUNDO: Que los socios deciden en forma unánime aumentar el Capital Social a la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (3.450.000.-). El aumento de Capital Social de pesos Tres Millones Trescientos Mil (\$3.300.000.-) es suscrito en su totalidad según el siguiente detalle: Rubén Edelmiro Tron suscribe 16.500 cuotas de \$100.- cada cuota, que representan \$ 1.650.000.- (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) de Capital Social y Eduardo Pompa suscribe 16.500 cuotas de \$ 100.- cada cuota, que representan \$ 1.650.000.- (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) de Capital Social. El incremento de Capital Social será integrado en efectivo, el 25% al momento de inscripción del presente aumento de Capital Social ante el Registro Público de Comercio y el saldo restante del 75% dentro de los dos años posteriores a la fecha del presente. El Capital Social anterior se encuentra totalmente integrado. Como consecuencia del presente aumento del Capital Social, el mismo queda suscrito de la siguiente manera: Rubén Edelmiro Tron 17.250 cuotas, cada una de \$ 100.- (Pesos Cien), que representan \$ 1.725.000.- (Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil) de Capital Social y Eduardo Pompa, 17.250 cuotas de \$100.- (Pesos Cien) cada cuota que representan \$1.725.000.- (Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil) de Capital Social. Como consecuencia de la presente, modifícase la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 3.450.000.-) dividido en Treinta y Cuatro Mil Quinientas (34.500) cuotas de Cien Pesos (\$100.-) cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: El señor Rubén Edelmiro Tron, 17.250 cuotas, de Cien Pesos (\$100.-), por cada cuota que representan un Capital Social de Pesos Un Millón Setecientos Veinticinco Mil (\$1.725.000.-) y el Señor Eduardo Pompa, 17.250 cuotas, de Cien Pesos (\$100.-) por cada cuota que representan un capital social de Pesos Un millón Setecientos Veinticinco Mil (\$ 1.725.000.-). TERCERO: Que los socios ratifican en forma unánime las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario, a los 22 días del mes de Diciembre de 2025.

PUBLICACION DE EDICTO EN BOLETIN OFICIAL

TIO TOM S.A.

TIO TOM S.A. Designación de Directorio Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2025 se ha designado nuevo directorio con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables del ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2027 con la siguiente integración: Presidente: Sr. Hugo Antonio Botta, D.N.I. Nro. 12.282.322 Vicepresidente: Sr. Ernesto Alejandro Botta, D.N.I. Nro. 31.432.847 Director Titular: Sr. Alvaro Ignacio Botta, D.N.I. Nro. 29.623.408 Director Suplente: Sr. Omar Alfredo Jesús Santos, D.N.I. Nro. 16.464.430 Publicar por un día

CALZADOS CRUZ DEL SUR S.R.L."

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

Reconducida el 15 de Diciembre de 2025. SOCIOS: GUIDO CARLOS ORLANDI, argentino, nacido el 04/08/1985, D.N.I. N° 31.787.114, CUIT N° 20-31787114-8, con domicilio en calle De Las Acacias 150, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, correo electrónico gorlandi@queensbar.com, el Sr. SERGIO DANIEL MOUSSAMPES, argentino, nacido el 18/06/1971, D.N.I. N° 22.244.372, CUIT N° 20-22244372-6, condomicilio en calle Larrea 1051, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil divorciado de la Sra. Marisa Fabiana Vidal, por Expte. N° 21-11370757-4 "Moussampes, Sergio Daniel y otros s/ Divorcio" por Resolución No. 528, de fecha, 17/03/2021, del Tribunal colegiado de Familia de la 5° Nominación, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico danimusa1971@gmail.com y la Srta. AGOSTINA ORLANDI, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Comercialización, D.N.I. N° 34.933.156, CUIT N° 27-34933156-5, nacida el 26/01/1990, con domicilio en la calle De Las Acacias 150, de la ciudad de Rosario; correo electrónico agosorlandi@hotmail.com, DENOMINACIÓN: "CALZADOS CRUZ DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" DOMICILIO: BOMAN 3261, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: la fabricación, producción, compra y venta, por mayor y por menor, la importación y exportación de calzados de cuero, prendas de cuero y accesorios de cuero en general. DURACION La sociedad se reactiva por el plazo de 20 (Veinte) años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 3.500.000.- (Pesos Tres millones quinientos mil), dividido en 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (Pesos Cien) cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION La Dirección, Administración y uso de la firma social esta a cargo de dos gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, el Sr. GUIDO CARLOS ORLANDI y la Srta. AGOSTINA ORLANDI. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Agosto de cada año. FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de

cuentas especiales.

RPJEC 1166.

PUBLICACION DE EDICTO EN BOLETIN OFICIAL

AGROPECUARIA NORTE S.A.

AGROPECUARIA NORTE S.A. Designación del Directorio Por Acta de Asamblea de fecha 1º de Diciembre de 2025, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "AGROPECUARIA NORTE S.A.", con domicilio legal en la localidad de Villa Cañas. Designación del Directorio y distribución de cargos: resuelve por unanimidad que el Directorio quedará formado de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: MONTANARI Osvaldo Juan Emilio, de Nº 10.731.905, C.U.I.T. Nº 20-10731905-1, nacido el 19 de marzo de 1.953, Comerciante, casado en primeras nupcias con Alos Graciela, domiciliado en Av. 59 Nº151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico montanarisa9@gmail.com. DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE: MONTANARI Eduardo Omar, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 11.741.197, CUIT Nº 20-11741197-5, nacido el 10 de enero de 1.956, Comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana D'Alterio, domiciliado en Calle 55 Nº 11, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico montanarisa9@gmail.com. DIRECTOR SUPLENTE: D'ALTERIO Liliana, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº12.375.601, CUIT Nº 27-12375601-6, nacida el 17 de enero de 1958, comerciante, casada en primeras nupcias con Omar Eduardo Montanari, domiciliada en Calle 55 Nº 11, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico montanarisa9@gmail.com. Los señores Osvaldo Juan Emilio Montanari, Eduardo Omar Montanari y Liliana D'Alterio aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad, sita en Calle 55 Nº11, Villa Cañas.

KURAGO S.A.

DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 24 de octubre de 2025, y Acta de Directorio Nº26 de distribución de cargos, de la misma fecha, se ha procedido a designar nuevos integrantes del Directorio de la empresa KURAGO S.A.. El mismo ha quedado conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: MARIANO ANGEL EMANUELLI - DNI 31.540.607 DIRECTOR TITULAR -VICEPRESIDENTE: EUGENIO SIRI - DNI 32.128.933 DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO SIRI - DNI 30.802.247 Todos los mencionados aceptan el cargo para el cual han sido designados y fijan domicilio especial en la sede social.

RPJEC 1165

HORMIGONES RÍO SALADO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden de quien corresponda cargo del RPJEC conforme a los autos caratulados "HORMIGONES RÍO SALADO S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (EXPTE Nº) la siguiente publicación: Según acta de asamblea general ordinaria Nº 17 de fecha 03/10/25 se designa el directorio a inscribir partir del día 3 de octubre de 2025, y hasta la finalización de su mandato el día 3 de octubre de 2028, el Directorio de Hormigones Río Salado S.A. queda conformado de la siguiente manera: Presidente Liliana Mabel Andermatten, argentina, nacida el 05 de agosto de 1960, DNI Nº 13.939.318, CUIT Nº 27-13939318-5, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Castelli 274, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente Mario Carlos Copes, argentino, nacido el 22 de julio de 1960, DNI: Nº 13.911.150, CUIL Nº 20-13911150-9, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Castelli 274, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Director Suplente Cristian Eduardo Lopez, argentino, nacido el 29 de enero de 1983, DNI Nº 29.610.789, CUIT Nº 20- 29610789-2, soltero, de profesión ingeniero, con domicilio en Avellaneda 160 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la Sociedad, es decir, calle Alem 460 de la ciudad de Esperanza,.

RPJEC 1168

Por estar así dispuesto en autos "**LATGRIDS S.A.S.** S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc.a de la ley 19.550, a saber: 1.-) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: TORRALBA BRUNO ALEJANDRO, D.N.I. 33.363.508, C.U.I.T. Nº 23-33363508-9, argentino, mayor de edad, comerciante, con fecha de nacimiento el día 14/12/1987, apellido materno Giovanini, estado civil soltero, con domicilio real en Crespo 225 de la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, correo electrónico btoralba@latgrids.com; 2.-) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 09/10/2025; 3.-) DENOMINACION SOCIAL: LATGRIDS S.A.S.; 4.-) DOMICILIO SOCIAL: Matorras 133 bis de la Ciudad de Gálvez Provincia de Santa Fe; 5.-) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: comercialización de artículos eléctricos, productos vinculados a la generación y/o transmisión de energía, insumos para transformadores, materiales de construcción y afines; prestación de servicios de mantenimiento de transformadores y accesorios; asesoramiento y capacitación, fabricación y procesamiento de materiales para transformadores y afines.- Con el fin de cumplir el objeto de esta Sociedad, la misma podrá efectuar la contratación de dependientes a su cargo y en general todo acto, actividad, o celebración de contratos vinculados con las actividades referidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6.-) PLAZO DE DURACION: 50 años a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC); 7.-) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la cantidad de Pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00), representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) cada una; 8.-) COMPOSICION DE

LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporan en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados.- 9) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios; 10.-) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL: Se establece su composición unipersonal, designándose como Administrador y representante titular al Sr. TORRALBA BRUNO ALEJANDRO, D.N.I. 33.363.508, cuyos demás datos obran al inicio del presente; y como Administrador y representante suplente al Sr. TORRALBA PABLO GUSTAVO, D.N.I. 36.738.083, C.U.I.T. N° 20-36738083-8, argentino, mayor de edad, autónomo, con fecha de nacimiento el día 01/05/1992, apellido materno Giovanini, estado civil soltero, con domicilio real en Presidente Perón 855 de la Ciudad de Gálvez Provincia de Santa Fe, correo electrónico pablo.torralba@hotmail.com.-; 11.-) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.-

RPJEC 1163

EDICTO

Trámite de reforma del contrato social - emisión de nuevo texto ordenado - Gerencia colegiada y ratificación sede social, en curso ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber, que se realizaron las siguientes modificaciones: Capital: Quinta: El capital social se fija en la suma de \$25.000.000,00 (pesos veinticinco millones) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de valor \$1.000,00 (pesos mil) cada una, y se halla suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Fernando Juan González Aeschlimann: 10.000 (diez mil) cuotas sociales de valor nominal \$1.000,00 (pesos mil) cada una o sea la suma de \$10.000.000,00 (pesos diez millones); Luisa Matilde Gerber: 10.000 (diez mil) cuotas sociales de valor nominal \$1.000,00 (pesos mil) cada una o sea la suma de \$10.000.000,00 (pesos diez millones); Verónica González: 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$1.000,00 (pesos mil) cada una o sea la suma de \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil) y Florencia González: 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$1.000,00 (mil) cada una o sea la suma de \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil).- - - - -
----- "Dirección - Administración - Competencia - Garantía de gestión - Fiscalización: Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socios, y ejercerán su mandato por tiempo indeterminado. En el caso que se designe un solo "gerente" y/o "socio gerente" deberán en el mismo acto designarse también un suplente para reemplazar al titular con iguales facultades en caso de ausencia por viaje, incapacidad, fallecimiento y/o cualquier otro impedimento e imprevisto, siempre que, en ese momento, la sociedad contare con una gerencia unipersonal. En tal caso, el cargo será ejercido por el gerente suplente, hasta tanto una nueva reunión de socios decida ratificarlo o reemplazarlo en esa función. Competencia: En tal carácter se comprometen a cumplir las normas que la sociedad adopte, pudiendo refrendar en forma individual e indistinta, con sus firmas precedida de la razón social adoptada "OMBU SOLO Sociedad de Responsabilidad Limitada" y seguida de la enunciación "Gerente" y/o "Socio Gerente" según corresponda, toda la documentación relacionada con el giro social, en prestaciones de garantías, fianzas o garantías gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración el/los Gerente/s podrán constituir depósitos en dinero o valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos, de acuerdo

con las disposiciones en vigencia y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y/o instituciones crediticias o financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; ofrecer o aceptar garantías reales o personales, alquilar, arrendar, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles y/o inmuebles de la sociedad. Para la adquisición y/o transferencias de bienes muebles e inmuebles registrables, y/o constitución de garantías sobre los mismos, se necesitará la aprobación previa de la mayoría absoluta de los socios, de lo cual deberá dejarse constancia en el respectivo libro de actas de la sociedad. Asimismo, podrá/n realizar operaciones de compra y venta de fondos de comercio. Desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, aceptar y/o conferir poderes especiales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto que a la eficiente marcha de los negocios sociales convenga y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa no taxativa. El/los Gerente/s y/o Socio/s Gerente/s podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna con la única excepción de no comprometer a la sociedad en actos ajenos a su objeto social. Garantía de gestión. “El/los Gerente/s” y/o “Socio/s Gerente/s” titular/es de la sociedad que se designaren en un futuro, deberán constituir la garantía prevista en el artículo 256, segundo párrafo de la ley general de sociedades N° 19.550, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositada en la sociedad, o fianzas, aval bancario, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente y/o socio gerente. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del cargo de gerente y/o socio gerente en el desempeño de sus funciones. La constitución de esta garantía deberá ser individualizada, con indicación de su otorgante, monto y modalidad de la misma, en el acta de reunión de socios que se efectúe el nombramiento. El monto de la garantía será igual para todos los Gerentes. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior en forma individual a pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000,00).- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la ley general de sociedades N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2º, por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, siendo reelegibles”. Gerente titular: FERNANDO JUAN GONZALEZ AESCHLIMANN, argentina, de apellido materno Aeschlimann, D.N.I. N° 16.050.201, CUIT/CUIL N° 20-16050201-1, nacido el 22/10/1962, estado civil casado, domiciliado en calle Urquiza N° 2321, de la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, Ingeniero Mecánico, correo electrónico: fgonzalez@ombusolo.com.ar; Gerente titular: VERONICA GONZALEZ, argentina, de apellido materno Gerber, D.N.I. N° 38.029.400, CUIT/CUIL N° 27-38029400-7, nacida el 21/12/1993, estado civil soltera, domiciliada en calle J.J. Urquiza N° 2.321, Barrio Molino, de la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, estudiante Ingeniería Industrial, correo electrónico: vgonzalez@ombusolo.com.ar y Gerente titular: FLORENCIA GONZALEZ, argentina, de apellido materno Gerber, D.N.I. N° 40.729.830, CUIT/CUIL N° 27-40729830-1, nacida el 28/11/1997, estado civil soltera, domiciliada en calle Urquiza N° 2.321, de la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, Empresaria, correo electrónico: florenciag@ombusolo.com.ar. Ratificar la sede social: J.J. Urquiza N° 2321, de la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe.

PROTIC S.A.

REFORMA DE S.A

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PROTIC S.A. S/ MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS - EE-2026-00000751-APPSF-PE" se hace saber que por acta reunión extraordinaria N° 1 de 17 de diciembre de 2025, se resolvió reformar el Artículo tercero del Estatuto sobre objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3.- La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades, pudiendo realizar todas las operaciones, actos, contratos y negocios jurídicos necesarios o convenientes para su cumplimiento: El diseño, planificación, ingeniería, consultoría y elaboración de proyectos técnicos y económicos de redes de telecomunicaciones, incluyendo, pero sin limitarse a, redes de fibra óptica, redes HFC (Híbrido Fibra Coaxial), redes de acceso de última milla, y cualquier otra infraestructura alámbrica o inalámbrica de transmisión de datos, voz e imagen. La ejecución, implementación, construcción, montaje e instalación de todo tipo de infraestructura y canalizaciones de telecomunicaciones, incluyendo la colocación de cableado de fibra óptica y/o coaxial, equipos activos y pasivos, nodos, gabinetes, y elementos auxiliares. La instalación, despliegue y tendido de redes y cableado de fibra óptica y otras tecnologías en la vía pública, subsuelo, aéreas y dentro de propiedades privadas, mediante el empleo de personal técnico especializado (cuadrillas) y la utilización de la maquinaria y herramientas necesarias. La adquisición, enajenación, importación, exportación, arrendamiento y comercialización de todo tipo de materiales, equipos, herramientas, aparatos y componentes necesarios para el desarrollo, construcción, mantenimiento y operación de las redes de telecomunicaciones. La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, optimización y gestión técnica de las redes e infraestructuras de telecomunicaciones propias y de terceros. La capacitación y formación de personal en las técnicas de diseño, instalación, operación y mantenimiento de redes de fibra óptica y otras tecnologías de telecomunicaciones".-

RPJEC 1162.

LA REINA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024, celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con la presencia del 100% del capital social, se resolvió: 1) Ratificar y ampliar el aumento de capital social dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2023; 2) Modificar el Artículo 4° del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4° - Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta Millones Quinientos Catorce Mil Quinientos Doce (\$4.270.514.512) representado por 4.270.514.512 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción"; 3) Modificar los Artículos 8° y 13° del Estatuto Social, incorporando la posibilidad de que las reuniones de Directorio y las Asambleas de accionistas puedan celebrarse en forma presencial

o a distancia mediante medios digitales.

ANAHUAC S.A

ELECCION DE AUTORIDADES

En autos caratulados: Expte. 2213/2024 ANAHUAC S/ designación de autoridades que tramita ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de ANAHUAC S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 19 de agosto de 2025, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea: PRESIDENTE: FUMERO, MAURICIO CLAUDIO, argentino, nacido el 29 de mayo de 1968. Ingeniero Agrónomo, D.N.I 20.395.778, con domicilio en calle Mariano moreno Nº 323 de la localidad de Cañada Rosquin. Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: FUMERO, MARIA FERNANDA, argentina, nacida el 03 de octubre de 1966, Óptica, D.N.I 17.664.891, con domicilio en calle Buenos aires Nº 861 de 13 localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: FUGINI, PAULA, argentina, nacida el 21 de octubre de 1982, Contadora D.N.I 37.396.824, con domicilio en calle Buenos aires Nº 861 de la localidad de Cañada Rosquin, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 556592 Mar. 4

COLLOQUIA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Artículo 77 - inciso 4 - Ley de sociedades comerciales.

a) Fecha resolución social que aprobó la transformación de Colloquia S.R.L. en S.A.: 23 de enero de 2026.

b) Fecha del instrumento de transformación: Acta de asamblea de socios de fecha 23 de enero de 2026.

c) Razón social de la anterior sociedad: COLLOQUIA S.R.L. Nueva razón social: COLLOQUIA SOCIEDAD ANÓNIMA continuadora de COLLOQUIA S.R.L.

d) En la nueva suscripción de capital entrarán dos nuevos socios, Señores

Ernesto Pablo Serón, argentino, D.N.I. 31.340.474, CUIT 23-31340474-9, nacido el 09/02/1985, domiciliado en calle Manuel Menchaca 1273 Funes pcia. de Santa Fe, profesión ingeniero electrónico, casado con María Laura Villella, apellido materno Resta y Santiago Foyth, argentino, D.N.I. 34.732.824, CUIT 20-34732824-4, nacido el 24/10/1989, domiciliado en calle Viamonte 140 de Granadero Baigorria pcia. de Santa Fe, profesión ingeniero electrónico, soltero, apellido materno García. Quedando la suscripción del capital de la siguiente manera: FEDERICO SIRI, D.N.I.30.802.247, titular de trece mil quinientas (13.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 45% del capital o sea Pesos Trece millones quinientos mil(\$ 13.500.000.-); la Sra. CECILIA INÉS FERRARIS D.N.I. 29.001.755, titular de trece mil quinientas (13.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 45% del capital o sea Pesos Trece millones quinientos mil(\$ 13.500.000.-); el Sr. ERNESTO PABLO SERÓN argentino, D.N.I. 31.340.474, titular de mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 5% del capital o sea Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) Y el Sr. SANTIAGO FOYTH argentino, D.N.I. 34.732.824, titular de mil quinientas (1.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Mil (\$1.000.-) valor nominal cada una de 1 voto por acción, representativas del 5% del capital o sea Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-).

e) Objeto Social: a) Ingeniería, Infraestructura y Construcción; Infraestructura Crítica y Redes: La prestación de servicios de diseño, ingeniería, construcción, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de redes de telecomunicaciones (fijas, móviles y satelitales), redes de energía (eléctrica y renovable) y redes de fluidos (hidráulicos, gasíferos y otros); b) Obras Civiles: Ejecución y/o subcontratación de obras civiles complementarias y anexas necesarias para el desarrollo de la infraestructura mencionada; c) Tecnología, Software y Servicios Digitales .Desarrollo de Software y Servicios IT: Diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento y soporte técnico de productos y servicios de software, incluyendo soluciones a medida, plataformas digitales y la prestación de servicios informáticos y digitales en general. Tecnologías Avanzadas y de Datos: Desarrollo de software, soluciones y servicios

basados en Inteligencia Artificial (IA), Robótica, Internet de las Cosas (IoT), Internet Industrial de las Cosas (IIoT), analítica y ciencia de datos (Big Data) y Bioinformática; d) Servicios de Electrónica y Comunicación: Servicios de consultoría, instalación y soporte técnico relacionados con la electrónica aplicada y los sistemas de comunicaciones; e) Comercialización y Alquiler : Hardware y Materiales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, reventa y alquiler de todo tipo de material informático, hardware, software, equipamiento y materiales necesarios para el desarrollo de los objetos sociales detallados en los puntos anteriores.

f) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos.

g) Capital social: es de Pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), representado por treinta mil {30.000} acciones de pesos mil (\$1.000.-), valor nominal cada una.

h) Administración y representación legal: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Directorio designado: DIRECTOR TITULAR a FEDERICO SIRI, D.N.I.30.802.247; C.U.I.T. 20- 30802247-2; DIRECTOR SUPLENTE a CECILIA INÉS FERRARIS

D.N.I. 29.001.755; C.U.I.T. 27-29001755-1. Fijaron domicilio especial en calle Lamadrid 480 oficina 4-03 Rosario, pcia. Santa Fe. Fiscalización: A cargo de los socios.

\$ 500 556648 Mar. 4

HP CONSTRUCCIONES SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos HP CONSTRUCCIONES S.A.S. s/Constitución de sociedad, que tramita ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de esta ciudad de Rosario, Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1- Datos personales socio: Héctor Hernán París, argentino, D.N.I. Nº 26.547.387, CUIT Nº 20-26.547.387-4, nacido el 12 de mayo de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Beatriz Loza, de profesión autónoma, y con domicilio en calle Ombú 132 de la localidad de Piñero.

1) Fecha del instrumento de constitución: 20/08/2025

2) Denominación social: HP CONSTRUCCIONES S.A.S.

3) Domicilio y sede social: Urquiza 126, de la comuna de General Lagos

4) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia: de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) distribución, aplicación y puesta en obra de hormigón armado, b) ejecución de todo tipo de obras vinculadas al rubro de la construcción ya sean éstas públicas o privadas y referidas al ítem a) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro público.

6) Capital social: es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 1 a 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

7) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) un ADMINISTRADOR TITULAR y (1) un ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle.

8) ADMINISTRADOR TITULAR: Héctor Hernán París.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Michel Xavier Flores.

Se prescinde de Sindicatura, Sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

p) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores. Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Héctor Hernán París, con domicilio electrónico en ciroemipsrl@gmail.com; Michel Xavier-Flores; con domicilio electrónico en xmichel520@gmail.com; y "HP CONSTRUCCIONES S.A.S.", con domicilio electrónico en phconstruconessas@gmail.com.

\$ 100 556620 Mar.4

EXPERIENCIA F SAS

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos EXPERIENCIA F S.A.S. s/Constitución de sociedad, que tramita ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de esta ciudad de Rosario, Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1- Datos personales socio: Erica Rosana Ferragú, argentina, D.N.I. Nº 33.686.410, CUIT Nº 27-33.686.410-6, nacida el 31 de Octubre de 1987, estado civil soltera, de profesión autónoma, y con domicilio en calle Trejo y Sanabria 6003, de la localidad de Rosario.

2- Fecha del instrumento de constitución: 09/08/2024

3-) Denominación social: EXPERIENCIA F S.A.S.

4-) Domicilio y sede social: Treja y Sanabria 6003, de la ciudad de Rosario

5-) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asedada a terceros: de servicios en redes de agua y cloaca y obra, entendiéndose como tal a todo trabajo de ingeniería y arquitectura realizado sobre un inmueble, propio o de terceros, público o privado, comprendiendo excavaciones, construcciones, remodelaciones, mejoras y mantenimiento que se derive o vincule a la actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro público.

7) Capital social: es de \$ 800.000.- (pesos ochocientos mil), representado por 800.000 acciones

nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 1 a 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) un ADMINISTRADOR TITULAR y (1) un ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

9)ADMINISTRADOR TITULAR: Erica Rosana Ferragú. ADMINISTRADOR SUPLENTE: Ramón Ferragú.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores. Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Erica Rosana Ferragú, con domicilio electrónico en ericaferragu5@gmail.com; Ramón Ferragú, con domicilio electrónico en ferraguramon92@gmail.com; y "EXPERIENCIA F S.A.S", con domicilio electrónico en ericaferragu5@gmail.com.

\$ 100 556617 Mar. 4

VACUMLAST SRL

CONTRATO

Acta de Reunión de Socios nro.38. A los 3 días del mes de septiembre de 2025 a las 9hs. y en el domicilio de la Sede Social, sito en calle Cafferata 3160, de esta ciudad se reúnen María Inés Piovano, argentina, DNI 20.598.865, nacida el 13 de marzo de 1969, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Gabriel Martínez Hartan, de profesión empresaria, CUIT 27-20598865-9, y Melisa Martínez, argentina, DNI 42.608.806, nacida el 3 de septiembre de 2000, estado civil soltera, de profesión empresaria, CUIT 27-42608806-7, quienes poseen el 100% del capital a los fines de ratificar que la Cesión de Cuotas realizada el 12 de agosto de 2025 por parte de Jorge Eduardo Piovano opera de pleno dominio, por lo que el artículo referente al capital social queda redactado de la siguiente manera:

CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos (\$ 210.000) doscientos diez mil dividido en 21.000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una que los socios han suscripto e integrado en su totalidad y se distribuye de la siguiente manera: A la Sra. MARIA INES PIOVANO le corresponden el pleno dominio de diecinueve mil setecientos setenta y cinco (19.775) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una equivalentes a pesos ciento

noventa y siete mil setecientos cincuenta (197.750) de capital social, a la Srta. MELISA MARTINEZ le corresponden el pleno dominio de mil doscientos veinticinco (1.225) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una equivalentes a pesos (\$12.250) doce mil doscientos cincuenta de capital social.

Luego de un intercambio de opiniones se aprueba la propuesta por unanimidad.

\$ 100 556593 Mar. 4

SCIMACA S.R.L.

CONTRATO

Se HACE saber, con relación a SCIMACA S.R.L., que por instrumento de fecha 14 de Noviembre de 2024 se convino la cesión de cuotas de la sociedad SCIMACA S.R.L., por medio de la cual la Graciela Angela Pugliese, argentina, DNI 12.526.954, CUIT 27-12526954-6, viuda, ama de casa, nacida el 25/08/1958, con domicilio en Tucumán 1047, 8vo piso dpto 3, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, República Argentina, cede y transfiere, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, y los Cesionarios aceptan en partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de las que es propietario en la Sociedad, es decir, 10.000 cuotas sociales en la Sociedad Scimaca SRL de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, representativas del 25% del capital social y, todos los derechos y obligaciones que le corresponden en la Sociedad como consecuencia de ser titular de las mismas, sin reservas, excepción o limitación alguna, a los Sres. Paula Daniela Sciolla, argentina, DNI 30.960.267, CUIT 27-30960267-1, docente, estado civil casada, nacido el 24/06/1984, con domicilio en calle Friuli 2166 Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Federico Eduardo Sciolla, argentino, DNI 32.295.180, CUIT 23-32295180-9, arquitecto, estado civil casado, nacido 30/08/1986 con domicilio en calle Mitre 348 - piso 18 depto 2, de Rosario, Santa Fe, República Argentina; Facundo Sciolla, argentino, DNI

36.691.468, CUIT 20-36691468-5, trabajador autónomo, soltero, nacido el 11/05/1992 domiciliado en Ruta Provincial 16 Km 2,5 - Barrio Sol Paraná - Lote 99, Pueblo_ Esther, Santa Fe, Argentina; Julia Sciolla, argentina, DNI:41.161.347, CUIT: 27-41161347-5, estudiante, estado civil soltera, nacida el 08/05/1998, con domicilio en calle Tucumán 1047, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

Como consecuencia de la presente cesión se modifica la cláusula CUARTA del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“CUARTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos MIL (400.000), dividido en 40.000 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, correspondiéndole a:

s) SEBASTIAN RICARDO SCIOLLA la nuda propiedad de Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (10) ceda una representativas de Pesos Cien MI (100.000), sobre las cuales se encuentra constituido usufructo vitalicio de derechos económicos y políticos en favor de Ricardo Blas Sciolla;

t) EMILIANO HERNÁN SCIOLLA, la nuda propiedad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (10) cada una representativas de Pesos Cien Mil (\$100.000), sobre las cuales se encuentra

constituido usufructo vitalicio de derechos económicos y políticos en favor de Ricardo Blas Sciolla.

- PAULA DANIELA SCIOLLA, el dominio pleno de Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (10) cada una representativas de Pesos Cinco Mil (\$5.000).
- FEDERICO EDUARDO SCIOLLA, el dominio pleno de Cinco Mil.(5000) cuotas sociales de Pesos Diez (10) cada una representativas de Pesos Cinco Mil (\$5.000).
- FACUNDO SCIOLLA el dominio pleno de Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (10) cada una representativas de Pesos Cinco Mil (\$5.000).
- JULIA SCIOLLA el dominio pleno de Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Diez (10) cada una representativas de Pesos Cinco Mil (\$5.000).

\$ 300 556744 Mar. 4

DAKVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 12/02/26. SOCIOS: DANIEL TORIBIO, de nacionalidad argentino, nacido el 18/02/1975, estado civil casado en primeras nupcias con Barbara Cintia Ávila, de profesión comerciante, domiciliado en España 521 de Pérez, DNI Nº: 24.261.119, CUIT: 20-24261119-6, el Sr, KEVIN TORIBIO de nacionalidad argentina, nacido el 25/02/1999, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle España 521 de Pérez, DNI Nº: 41.605.233, CUIT: 20-41605233-7 y el Sr, ALEJO TORIBIO de nacionalidad argentino, nacido el 01/11/2004, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en España 521 de Pérez, DNI Nº: 46.042.440, CUIT: 20-46042440-3 DENOMINACION: "DAKVIAL S.R.L.". DOMICILIO: España 521 de la ciudad de Pérez. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicios de reparación y/o alquiler de máquinas y equipos viales o para la construcción; 2) Compra-Venta de repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con el punto anterior; 3) Servicio de movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras sobre inmueble propio o ajeno. DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, designándose para tal función al Sr. DANIEL TORIBIO DNI 24.261.119, CUIT: 20-24261119-6, el Sr. KEVIN TORIBIO, DNI 41.605.233, CUIT: 20-41605233-7 y al Sr. ALEJO TORIBIO DNI 46.042.440, CUIT: 20-46042440-3 quienes aceptan el cargo. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios. REPRESENTACION LEGAL: la gerencia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

\$ 100 556787 Mar.4